

INTRODUCCION

La historia de Colombia en los últimos quince años se encuentra fuertemente ligada a los cambios institucionales surtidos en el desarrollo económico, social y político marcado por un proceso de descentralización. Este proceso de asignación de responsabilidades estatales, a cada nivel, se realiza con el fin de acercar la prestación de los servicios fundamentales al usuario e incorporar en el desarrollo local a la sociedad civil. Este se constituye en el objetivo fundamental de los gobiernos de turno, con lo que se ha logrado dar impulso a la democratización de las relaciones Estado – Sociedad.

En este sentido, se impone la necesidad de organizar el territorio con una clara visión de sustentabilidad ambiental y asignar las competencias a cada nivel de gobierno, definiendo su responsabilidad concreta e involucrando de manera más activa a la sociedad civil en los procesos de desarrollo local, ante la ausencia de suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan a los municipios regular y adelantar en forma ordenada, equitativa, sostenible y competitiva el desarrollo integral de su territorio.

Si bien estos conceptos de democratización, desarrollo sostenible y modernización de las estructuras del Estado para la más eficiente prestación de los servicios se planteaban desde hacía muchos años, en lo que se relaciona con el marco normativo sobre el uso del suelo, este cobra vigencia a partir de la Constitución de 1.991.

La Ley 388 de 1.997 es el resultado del desarrollo conceptual sobre la utilización y reglamentación del territorio en un marco descentralizador, al cual convergen las distintas esferas del accionar de la población.

El papel que la relación de las dimensiones social, económica, de funcionalidad espacial, político administrativa y ambiental desempeñan en el ordenamiento y reglamentación del uso del suelo, se desarrolla en el presente documento, como una primera aproximación a la planificación integral del territorio del municipio de Turmequé

El Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, EOTM, es el instrumento o herramienta de gestión administrativa que se fundamenta en las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional. Los objetivos del Ordenamiento Territorial, representan el modelo territorial deseado para el futuro desarrollo municipal, en tal sentido se ocupa de la zonificación y reglamentación de usos de suelo del área urbana y rural, estableciendo las normas urbanísticas y propone las bases de los planes específicos complementarios, como el plan vial, el plan de gestión ambiental, los planes de servicios públicos y demás disposiciones y facultades especiales necesarias para que la administración municipal fortalezca su capacidad de gestión para ejecutar el E.O.T.M. en coordinación con la población.

En el primer capítulo se presentan los elementos técnicos que soportaron el desarrollo del proyecto, producto de la valoración y alcance del esquema que se adelantaría en su momento como un consenso entre la administración municipal y comunidad participante en las diferentes jornadas preliminares a la elaboración del Esquema. Se establecen en este momento los alcances y contenidos sobre los que se desarrollara el esquema, partiendo de las características del municipio en

cuanto a ruralidad, tamaño, ventajas y limitaciones, así como de las expectativas generadas con la iniciación del proceso.

Enseguida se presenta el desarrollo metodológico aplicado, en el que es conveniente considerar los dos momentos que se surtieron en el mismo, ante los ajustes sugeridos por la Corporación Autónoma de Chivor – CORPOCHIVOR –.

En los capítulos siguientes, dos a seis, se desarrolla el diagnóstico y síntesis de cada uno de los Sistemas involucrados en el desarrollo de la labor planificadora y que sientan la base para un mayor conocimiento del entorno municipal. La espacialización del uso actual del territorio en sus diversas dimensiones se registra en la cartografía que acompaña el esquema, constituyéndose en el registro sistemático de la situación territorial, soporte básico de la identificación de los conflictos existentes.

En el capítulo siete se presentan, tras la identificación de las variables claves y con mayor relevancia en el uso actual del suelo, los diferentes escenarios de las mismas, sirviendo de soporte a las propuestas construidas colectivamente con la población involucrada en la elaboración del esquema y que fija las pautas para la reglamentación del uso del suelo en el municipio de Turmequé.

Como resultado de esta fase a la que corresponde la prospectiva, se plantean las diferentes políticas a seguir en el manejo de las variables mencionadas así como los proyectos a adelantar por parte de la administración municipal con la concurrencia de la sociedad civil.

Finalmente, se presenta a consideración del Concejo Municipal, la reglamentación necesaria, que las diferentes actuaciones administrativas deben considerar en los siguientes nueve años de ejecución del Esquema y que determinarán, con los

ajustes que se requieran en el camino que inicia hoy el municipio, un uso adecuado del suelo con la garantía de un espacio ambientalmente sostenible en el que las actividades desarrolladas por sus pobladores se encuentren en armonía con el espacio físico y la oferta que el medio ambiente natural ofrece hoy como garantía de un mejor mañana para sus herederos.

La administración y comunidad involucrados desde el principio a fin en el desarrollo de esta propuesta que se presenta, son conscientes que este Esquema de Ordenamiento Territorial no es la panacea a los problemas que la ocupación del suelo plantea actualmente, pero quedan seguros de que la actuación colectiva y el adelanto conjunto de los programas y proyectos planteados permitirán sentar unas bases sólidas hacia un mejoramiento en las condiciones de vida de la población a la cual concurren todas las fuerzas vivas presentes y futuras en la localidad con un ambiente sano y racionalmente explotado.

DOCUMENTO TECNICO

CAPITULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TURMEQUE

1.1. VALORACION

Siendo el principal objetivo de la actual administración “ **el mejoramiento de la calidad de vida de la población** ”, el plan de Gobierno plantea la importancia del uso del suelo y sostenimiento ambiental. De acuerdo con los parámetros establecidos en la Constitución de 1.991 y las Leyes 152 de 1994, 99 de 1.993 y 388 de 1.997, la administración tomó la decisión de adelantar la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual guiará el desarrollo urbano y rural del municipio de Turmequé, durante el periodo programado de 9 años.

En este se identificaron e involucraron las entidades Nacionales, Departamentales, Regionales, Locales y ONG que participan en el desarrollo social, político, económico, financiero, cultural del municipio, así como los proyectos factibles de realizar en el corto plazo (3 años), en el mediano plazo (6 años) y en largo plazo (9 años).

Los lineamientos asumidos para la elaboración del esquema parte de las normas y las guías metodológicas elaboradas por las diferentes entidades; el Esquema de Ordenamiento Territorial se desarrolla fundamentalmente con la participación

comunitaria con el fin de garantizar la continuidad del proceso al lograr el compromiso y consenso colectivo hacia el desarrollo deseado.

El plan se adelantó bajo la coordinación y liderazgo del alcalde y con la participación activa de los diferentes sectores que hacen presencia en el municipio entre los cuales se identifican:

- Concejo Municipal
- Consejo Municipal de Planeación
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Representantes y Líderes Comunitarios

La administración local asumió el compromiso de generar los diferentes espacios para la convocatoria y la participación de la ciudadanía en los diferentes talleres y seminarios programados, así como de facilitar la información y participación necesaria para adelantar el proceso.

En este nuevo escenario, el del Ordenamiento Territorial, se asumió a Turmequé como un municipio que requería de una planeación integral que coadyuvara a la transformación progresiva de una concentración urbano – rural, con infraestructuras cada día más especializadas que faciliten la circulación de información, mercancías, capitales y servicios.

Por lo tanto se consideró que para el municipio es importante consolidar una planeación más operativa, selectiva y estratégica para programar el desarrollo del municipio a corto, mediano y largo plazo y al mismo tiempo actuar efectivamente a través de proyectos nacidos del consenso entre actores sociales, económicos y políticos.

Posteriormente, se logró consenso en entender que los esquemas de ordenamiento territorial parten de la conciencia común de que el futuro no está exclusivamente en manos de los técnicos, ni de los funcionarios públicos nacionales o locales, ni del sector privado, si no que depende en gran parte de la autonomía económica y social del territorio, así como de la capacidad de construir acuerdos y conciencia ciudadana que trascienda en el corto, mediano y largo plazo. De esta manera se debía generar el compromiso porque la sociedad civil enfatice y profundice sobre lo que realmente le convendrá disfrutar a las generaciones futuras.

Finalmente el consenso permitió establecer que el esquema de ordenamiento territorial permitiría al municipio:

- Generar esquemas de desarrollo para enfrentar el desarrollo con el fin de que su gente goce de una buena calidad de vida.
- Identificar los marcos de referencia necesarios que le permitirá al municipio adelantar acciones de corto, mediano y largo plazo.
- Establecer un acuerdo ciudadano que dinamice la participación y el control social sobre las diferentes acciones del estado.

1.1.1 Financiación del Esquema

La elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Turmequé ha sido prioridad de los dos últimos gobiernos. Durante el período 1.995 – 1.997, la administración municipal gestionó la destinación de los recursos para este propósito como partida en el presupuesto para 1.996. Al inicio de la

actual administración, se dio comienzo a la etapa inicial de elaboración del diagnóstico con dichos recursos y se gestionó otro porcentaje mediante recursos del crédito con el Fondo Nacional de Desarrollo FONADE, para el desarrollo de la segunda parte o prospectiva.

La ejecución de los programas y proyectos identificados serán financiados con Recursos Propios, I.C.N., Situado fiscal y Cofinanciación de acuerdo a la gestión y oportunidad que se presente durante el transcurso de cada administración o cada periodo de gobierno.

Por ello corresponde a las administraciones futuras dar cumplimiento a aquellos proyectos y macro proyectos que la comunidad identificó durante el proceso y que deberán enmarcarse dentro de los planes plurianuales de las administraciones de turno. Así mismo es compromiso de la población turmequense acompañar en los procesos de gestión y ejecución así como de veeduría para la implementación de las diferentes alternativas de desarrollo y reglamentación acordadas.

1.1.2 Alcance del Esquema

Con la participación de toda la ciudadanía y la representación de ésta a través de los diferentes Consejos, Juntas y Comités, se identificaron los alcances del esquema en términos de definir el desarrollo de cuestionamientos claves como: ¿qué somos?, ¿qué tenemos? Y ¿cómo lo hemos conseguido ¿, ¿hacia dónde deseamos dirigirnos?, ¿qué necesitamos ¿, ¿para qué lo necesitamos ¿, ¿por qué lo necesitamos ¿ si es viable y realizable en el corto, mediano y largo plazo.

Este ejercicio se desarrolló teniendo en cuenta dos perspectivas:

- El entorno Regional: lo cual permite una visión razonable y veraz de las condiciones en las que el municipio se encuentra dentro del contexto territorial
- Necesidades y/o prioridades, con un análisis colectivo sobre lo que realmente requiere el municipio en los aspectos que determinan el desarrollo municipal.

Desde estas dos perspectivas, los temas que se proponen desarrollar se enmarcan hacia la identificación de:

- Contexto Regional
 - Visión Urbano – Rural
 - Sostenibilidad Ambiental
 - Movilidad Poblacional
 - Funciones Urbanas Regionales
- Contexto Interno (Dimensiones del Desarrollo)
 - Físico Biótico (Ambiental)
 - Social
 - Político
 - Institucional
 - Económica
- Atributos Urbano – Rurales
 - El suelo
 - Servicios públicos
 - Vivienda
 - Equipamiento
 - Transporte

Espacio Público

A partir de este marco, el trabajo se desarrolló en función de las dimensiones del desarrollo interno en un contexto territorial en el que se describen los atributos correspondientes.

1.2 OBJETIVOS DEL ESQUEMA

El esquema de ordenamiento territorial y usos del suelo del municipio comprende una serie de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por el municipio en ejercicio de la función pública que le compete. Su formulación se realiza con el fin de disponer de instrumentos para orientar la utilización, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente sin alterar las costumbres y creencias culturales. En este sentido, los objetivos que persigue el EOT de Turmequé son los siguientes:

1.2.1 Objetivo General:

Formular las herramientas necesarias para que la Administración municipal y comunidad en general realicen la planificación y clasificación del suelo en suelo Urbano, Suelo de expansión Urbana, Suelo Rural (suelo de expansión y suelo de protección), definiendo y articulando sus componentes a corto, mediano y largo plazo.

1.2.2 Objetivos Específicos:

- Clasificar de forma descriptiva y cartográfica el territorio en Suelo Urbano, Suelo de expansión Urbana, Suelo Rural (suelo de expansión y suelo de

protección), acorde con las transformaciones previstas y crecimiento espacial de la localidad.

- Localizar y dimensionar la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos a corto, mediano y largo plazo.
- Localizar las áreas previstas para los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas urbana y rural y el señalamiento de cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.
- Localizar y dimensionar la infraestructura para el sistema vial y de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas y las proyectadas para las áreas de expansión y su articulación con los sistemas de comunicación regionales.
- Delimitar en el Suelo Urbano, Suelo de expansión Urbana, Suelo Rural (suelo de expansión y suelo de protección), las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos, culturales y arquitectónicos.
- Determinar y ubicar en el Suelo Urbano, Suelo de expansión Urbana, Suelo Rural (suelo de expansión y suelo de protección) las zonas que presenten riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenaza o riesgos naturales y por condiciones de insalubridad.
- Determinar en el suelo urbano las áreas objeto de tratamientos y actuaciones urbanísticas

Los objetivos aquí planteados, se encuentran incorporados en el acuerdo de adopción del Esquema.

1.3 METODOLOGIA APLICADA

Metodológicamente, la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Turmequé contó con dos referentes bibliográficos que encausaron el

desarrollo del proyecto, los cuales fueron adaptados de acuerdo con las características locales.

- La metodología establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, denominado " GUIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL" que le fue enviado, a los municipios de la región en el mes de enero de 1998.
- Los parámetros y desarrollos conceptuales contenidos en las guías metodológicas elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Económico y enviadas a los municipios para la elaboración de los ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los lineamientos remitidos por la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR -, responsable del manejo ambiental de la región.

1.3.1 Marco Metodológico

La consultoría desarrolló con la administración municipal y los actores involucrados en el proceso, un ejercicio de planificación basada en la metodología, participación – acción, en el marco de los lineamientos propuestos por las entidades mencionadas. De esta manera se incorporaron los principales actores locales, durante las dos fases de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta su participación para la acción pues se generó un ambiente de compromiso de la comunidad, en la etapa de diagnóstico y formulación de políticas, programas y proyectos.

1.3.2. Elementos metodológicos considerados en el desarrollo del Proyecto

La ejecución del proyecto de elaboración del esquema se fundamentó en la conciliación de elementos metodológicos necesarios para la obtención de resultados, coherentes con las propuestas derivadas del ejercicio planificador que, además de proponer la reglamentación de uso del territorio, se encaminaba a generar cambios positivos en el contexto territorial y social tradicional hacia una activa participación y articulación de las fuerzas vivas del municipio.

Consecuentemente, estos elementos se constituyen en parte de la estrategia de ejecución de los resultados que el esquema debe arrojar, pues deben desarrollar una función de “envolvimiento” de la ejecución de proyectos que se plantean en el esquema y que permanezcan en la cotidianidad de la población turmequense, facilitando así los propósitos planteados.

Los elementos considerados son: la participación comunitaria y la comunicación y socialización de la información.

1.3.2.1 La Participación Comunitaria

La premisa básica de acción residió desde el comienzo en la participación comunitaria, fundamental por la sustentabilidad de los procesos adelantados y el logro de la articulación Estado – Sociedad, finalidad última de los objetivos del proceso de democratización de estas relaciones. La participación se enfocó a definir aspectos tales como.

- Intereses comunes de todo el municipio

- Intereses internos de tipo sectorial
- Intereses particulares

La negociación y concertación de los diferentes temas contenidos en el Plan de Desarrollo son punto importante para destacar y analizar con los diferentes actores.

Se realizó un ejercicio de articulación del sistema local de planificación conformado por el equipo asesor, la oficina de planeación y representantes líderes de cada sector, tendiente a generar la propuesta de imagen objetivo o visión deseada del municipio, con el fin de establecer los parámetros de desarrollo a los cuales se encausaría la ejecución del proyecto, al determinar los grandes sueños de la población Turmequense.

1.3.2.2 Comunicación y Socialización de la Información

La promoción para que todos los grupos de la sociedad se hicieran partícipes de los procesos de planeación, fueron los medios de comunicación existentes en el área regional del municipio, es decir, la emisora local y las reuniones de concertación y divulgación.

Estas estrategias deben ser lideradas por cada administración en el transcurso de los 9 años de vigencia del esquema.

La importancia del trabajo realizado con participación de la administración y comunidad en general, radica especialmente en la riqueza de la información aportada por la comunidad y aquella que, dentro de su trabajo técnico, realizó el equipo consultor. En esta medida los avances que se lograban tanto en uno como

otro campo, fueron puestos a conocimiento de quienes se interesaron desde el comienzo en el proceso desarrollado. Mediante talleres y mesas de trabajo, se adelantaron ejercicios de recolección de información y espacialización de la misma en lo relacionado con cada uno de los atributos del suelo. Posteriormente la información se socializó con los asistentes presentando en los talleres siguientes, los resultados de las actividades anteriores.

La información final debe ser igualmente objeto de divulgación y socialización especialmente en lo que respecta a la normatividad. La reglamentación del uso del suelo, compromete el diario vivir de la población, por lo tanto el uso adecuado, restringido o específico, debe ser reconocido por quienes intervinieron y por quienes no, en la ejecución del proyecto.

1.3.3 Fases de Desarrollo

La metodología descrita plantea dos fases claramente definidas. De un lado la formulación y de otro la implementación. La consultoría acompañó a la administración municipal en su proceso de formulación, buscando que la apropiación del proceso le propiciara a ella y a la comunidad en general, las herramientas para la implementación.

La formulación tiene como propósito diseñar un conjunto documentado y espacializado de alternativas y escenarios que propendan por el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y que guíen la transformación de procesos y ocupación del territorio. Se tienen en cuenta, el diseño de escenarios para describir y caracterizar situaciones deseables o futuras, así como acciones o eventos que deban emprenderse para dar paso de la situación actual a la situación futura.

Esta fase de formulación se desarrollo en dos etapas :

- 1 Un diagnostico territorial
- 2 Prospectiva territorial.

1.3.3.1 Diagnóstico Territorial

El primer paso para la elaboración del diagnóstico consistió en plantear conjuntamente entre administración, población y consultoría el OBJETIVO GENERAL del proyecto, con el cual se lograra un conocimiento integral de la realidad Municipal. Para ello se utilizó la metodología DOFA. Esta metodología plantea la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades, y amenazas para el desarrollo territorial con los siguientes criterios:

- FORTALEZAS :Aspectos internos del municipio que se desarrollan prácticamente bien.
- DEBILIDADES : Aspectos internos que pueden presentar problemas.
- OPORTUNIDADES : Aspectos externos que benefician o pueden significar ventajas.
- AMENAZAS : Aspectos externos que significa algún tipo de desventaja o perjuicio.

El producto de esta primera actividad, se sintetiza en los cuadros finales de este capítulo tras la presentación general del municipio. Con ellos se logró una primera visión de la percepción que la comunidad y administración tenían de su territorio, con el fin de poder profundizar en los análisis de Sistemas posteriores y finalmente establecer las variables claves de desarrollo que se deberían tener en cuenta para el abordaje de la etapa prospectiva.

El diagnóstico se realizó en tres sub etapas:

- a. Preparatoria
- b. Análisis y síntesis de Sistemas
- c. Producto final del diagnóstico

La iniciativa del alcalde involucró a toda la administración la cual formó parte fundamental para el desarrollo del trabajo, al mismo tiempo el alcalde se comprometió a ser el gestor directo para intervenir ante los diferentes organismos Regionales y Nacionales sobre cualquier asunto que tuviera que ver con el desarrollo del E.O.T.,.

Para el proceso de participación ciudadana todos los requerimientos se canalizaron por medio de la administración municipal, el secretario de Planeación fue el encargado para asistir al equipo consultor en todos los aspectos, al igual que todas las dependencias que suministraron los requerimientos de acuerdo a las necesidades de apoyo logístico que se fueran presentando.

a. Preparatoria

Con el fin de aplicar la metodología a la realidad específica del municipio, se trabajó teniendo en cuenta el contexto regional, la vocación del municipio y características de su componente ambiental.

Se definieron para ello indagar dos tipos de fuentes:

- Fuentes primarias de información, para lo cual el equipo consultor conocedor de las características del municipio optó por trabajar con personas de la región

y que en lo posible hubiese desarrollado trabajo de campo, tanto en el área urbana como del área rural. Este conocimiento del municipio, garantizaría la adecuación de estudios a la realidad local.

En el mismo sentido, se indagó sobre la participación del municipio en el contexto Departamental y Nacional especialmente en los planes de desarrollo y planes de inversión, de manera que se pudiera identificar las posibilidades de inserción del municipio en el contexto regional o nacional. Como política para Turmequé una política concreta en ninguno de los dos ámbito, razón por la cual se optó por trabajar únicamente con los proyecto locales y aquellos abordados desde CORPOCHIVOR con perspectiva regional.

La situación evidenciada, es que con respecto al departamento no existen programas ni proyectos que involucren a Turmequé, adicional a la asesoría prestada por parte de los MAP. La nación comenzaba su proceso político y los ministerios prestarían asesoría a los municipios a través de los departamentos.

- Para ajustar el diagnóstico a la realidad del territorio se procedió a revisar documentación existente en la Alcaldía, gobernación, entidades nacionales y CORPOCHIVOR, así como consulta de la normatividad local. Se recurrió igualmente al estudio de los planes ambientales para la región elaborados por CORPOCHIVOR y a los estudios existen en la UMATA y otros estudios que se referencia en la bibliografía del esquema.

b. Análisis y Síntesis de Sistemas

Con el propósito de definir y caracterizar cada uno de los cinco Sistemas, se abarcaron las variables consideradas por la metodología del Ministerio de Desarrollo.

Para cada uno de los Sistemas se realiza un análisis de sus componentes y procesos principales, y con base en este análisis los Sistemas se sintetizan en modelos territoriales especializados que explican la estructura y dinámica del desarrollo de Turmequé.

Para ello se realizó trabajo de campo (sobre vías, características urbanas y otros). La espacialización en cartografía requirió la solicitud al IGAC de la última versión de mapas, producto del convenio de actualización realizado entre el municipio y esta entidad durante 1.997. La actividad de cruce de información registrada en cartografía se realizó mediante el método eulístico, consistente en la transposición de mapas de manera manual. Los mapas entregados por la Consultoría fueron digitalizados por la Corporación a partir de los mapas base IGAC, junto con la cartografía predial 1:10.000.

Así, el análisis de cada uno de los Sistemas se consolida en la siguiente descripción:

- El análisis de los componentes del Sistema físico biótico se sintetiza en la determinación y caracterización de la oferta biofísica.
- El Sistema económico se sintetiza en la determinación y caracterización de los sistemas de producción y en la zonificación de la producción.
- Los componentes del sistema social se sintetizan en al caracterización del comportamiento del nivel de desarrollo del capital humano y la tipificación de los actores sociales en cuanto a sus intereses motivaciones y capacidad

para constituirse en actores participativos en el proceso de ordenamiento territorial.

- El análisis de los componentes del Sistema político administrativo se sintetiza en la determinación y caracterización de los elementos que conforman la estructura político administrativa de la región, es decir el ejercicio del poder político en el municipio; se analiza la estructura interna de la administración.
- El análisis de los componentes y procesos del Sistema espacial se sintetiza en la determinación y caracterización de sistemas de asentamientos espacializados.

c. Producto Final del Diagnóstico

Lo conforman el documento analítico y un conjunto de mapas como modelo espacializado de síntesis que explica la conformación y el funcionamiento del territorio municipal. Consideran aspectos físico - bióticos, - económicos – sociales, funcionamiento espacial y político administrativos. Los mapas entregado en la fase de diagnóstico son los siguientes:

Cuadro No. 1 Planos Generales del Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial de Turmequé – Boyacá 1999

MAPAS DE DIAGNOSTICO	
1	Mapa Base y División Político Administrativa
2	Densidad Poblacional
3	Flujos Económicos
4	Amenazas Zona Urbana
5	Origen y Destino Productos Procesados
6	Funcionamiento Espacial
7	Acueducto Urbano

MAPAS DE DIAGNOSTICO	
8	Acueductos Rurales
9	Alcantarillado Urbano
10	Energía Eléctrica Urbana
11	Flujos en Salud y Educación
12	Red vial Urbana e Instituciones Públicas y Privadas
13	Usos del Suelo Urbano
14	Red Vial Rural
15	Unidades Especiales de Funcionamiento
16	Zonificación Económica
17	Geológico
18	Geomorfológico
19	Fisiografía
20	Hidrogeológico
21	Isoyetas
22	Microcuencas
23	Pendientes
24	Unidades de Suelos
25	Uso Actual del Suelo Rural
26	Zonas de Vida
27	Fauna
28	Amenazas zona rural
29	Clasificación Agrológica
30	Uso Potencial del Suelo
31	Conflicto por Uso
32	Ecosistemas Estratégicos
33	Oferta Biofísica

Fuente. Este estudio 1999

1.3.3.2 Prospectiva Territorial

Con los elementos fundamentales arrojados en la etapa del diagnóstico se procedió a desarrollar la etapa prospectiva, en la cual el componente fundamental fue la participación ciudadana, la técnica y el conocimiento de los profesionales y el interés de la administración que lideró ésta desde un comienzo, citando a todos los líderes de la región, facilitando el apoyo logístico, informando participando activamente dentro del proceso.

La fase prospectiva considera cuatro momentos fundamentales:

- a. La definición de las variables claves de desarrollo
- b. La construcción de los escenarios de estas variables
- c. La formulación de las políticas, programas y proyectos a desarrollar en función de las variables seleccionadas.
- d. Reglamentación del usos del suelo

a. Definición de Variables Claves

La definición de estas variables se fundamenta en la síntesis lograda de cada uno de los Sistemas y de los acuerdos colectivos logrados a partir del conocimiento del territorio. Para determinar estas variables claves, se realizó un ejercicio de identificación de los principales problemas del territorio ubicando especialmente cuatro clases de problemas:

Problemas generadores

Problemas derivados

Problemas maquilladores

Problemas prioritarios

La priorización se realiza evidenciando los problemas generadores en tanto principales causas de la situación actual y su solución coadyuva a la solución de los otros tipos de problemas.

b. Construcción de escenarios

La construcción de escenarios consiste en un método de planificación prospectiva que considera el análisis de las variables en diferentes situaciones posibles de ocurrir. Estas situaciones son la actual, la tendencial y la deseada o concertada.

Para la construcción de los escenarios tendenciales como de los escenarios deseados hasta llegar al escenario concertado, que se constituye en la base del Esquema, se adelantó un trabajo participativo mediante talleres de percepción territorial con los diferentes actores.

Durante la primera parte de los talleres se identificaron los escenarios posibles y probables, que recogen el sentir de los actores en cuanto a su visión de futuro desde su propia perspectiva. Esta etapa se realizó con técnicas de lluvia de ideas.

La segunda parte permitieron identificar los escenarios tendenciales y escenarios deseados.

Los talleres fueron organizados respondiendo a la identificación de los atributos de las dimensiones de desarrollo, organizados por grupo de actores relacionados o con conocimiento del tema, bajo la coordinación de un profesional en cada tema así:

Vías Ingeniero, arquitecto (Planeación) comunidad.

Vivienda Ingeniero, arquitecto (Planeación) comunidad.

Ambiente Agrónomo, UMATA Alcalde, Comunidad.

Servicios Ingeniero, arquitecto (Planeación) comunidad.

Servicios sociales: Administrador Público, profesores, comunidad

De acuerdo a la metodología se trabajó la propuesta de la comunidad con la visión técnica de equipo consultor, se realizaron los cruces de mapas o cartografía correspondiente a las propuestas, se estructuraron los proyectos con el especialista y se procedió a mapificar la propuesta final enviada en su componente ambiental CORPOCHIVOR para su respectivo concepto.

La metodología aplicada se ajustó a los requerimientos y necesidades expresadas por los habitantes de la región y se realizó bajo parámetros establecidos en las guías.

Los mapas entregados durante esta fase son los siguientes:

Cuadro No. 2 Planos Generales de la Fase Prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial de Turmequé – Boyacá 1999

MAPAS DE PROSPECTIVA	
ZONA URBANA	
35	Acueducto
36	Alcantarillado
37	Vías
38	Electrificación
39	Sitios por Urbanizar que son Urbanizables – Zonificación Urbana
ZONA RURAL	
40	Propuesta de Uso del Suelo
41	Mapa Propuesta Ambiental y Económica

Fuente: Este estudio, 1.999

d. Reglamentación del Uso del Suelo

Finalmente se presenta el proyecto de acuerdo con una estructura normativa que en forma secuencial permite acceder fácilmente a su contenido, acorde con el decreto 879 de mayo de 1998, en el cual se establecen tres componentes:

general, urbano y rural y la resolución 306 de 1999 emitida por CORPOCHIVOR que fija los determinantes ambientales para la jurisdicción.

En la primera parte o componente general se ocupa de las grandes directrices que establecen la visión objetivo o escenario deseado del desarrollo integral del territorio municipal, también se ocupa de los objetivos o metas y las estrategias o medios para alcanzarlos; en segundo lugar trata lo relacionado con el contenido estructural, es decir las relaciones al exterior e interior del municipio, su jurisdicción y su división territorial; igualmente se ocupa a la clasificación y zonificación del territorio; de las áreas con régimen territorial especial y las de amenazas naturales. Así mismo identifica las actividades y usos del suelo y los sistemas municipales de infraestructura física y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios).

La segunda parte se refiere al componente rural, de las políticas de ocupación y fomento del sector agrario; de la clasificación y zonificación del suelo rural; de los planes rurales de infraestructura y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios) y las normas de parcelación.

La tercera parte se refiere al componente urbano en lo relacionado con las políticas, objetivos y estrategias de ocupación y expansión urbana; la clasificación y ocupación del suelo urbano y de expansión urbana y otras zonas relacionadas; los planes urbanos de infraestructura vial y de servicios; los programas de vivienda de interés social y las normas urbanísticas y arquitectónicas.

La parte cuarta establece los procedimientos y sanciones que orientan y regulan la función pública en cuanto al proceso de ocupación y transformación del territorio.

En la parte quinta se determinan algunas disposiciones generales que facultan de manera especial a las autoridades competentes para adelantar la ejecución del

Esquema de Ordenamiento Territorial municipal, instrumento de gestión que para el caso particular de Turmequé, sirvió de modelo de aplicación los avances teóricos y metodológicos, adelantados por el IGAC, la metodología propuesta por el Ministerio de Desarrollo Económico y la documentación de apoyo y lineamientos corporativos elaborada por los profesionales de CORPOCHIVOR, remitida al municipio simultáneamente con la formulación e implementación del EOTM de Turmequé.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 388 de 1997 se considera la elaboración de un esquema de ordenamiento en cuyo caso se estudiaron analizaron todas las variables que integran el entorno municipal.

De esta manera, la metodología implicó asumir técnicas de participación en los que la convocatoria permitió lograr elaborar un plan Participativo que identificó la visión actual que sobre el desarrollo territorial tienen los habitantes del municipio y la visión objetivo a la cual se pretende llegar.

Esta metodología se complementó además con los estudios técnicos existentes y que hacen parte integral del presente documento, dada su importancia y contenido para el desarrollo de la región, el equipo de trabajo garantizó un conocimiento técnico y profesional por ser conocedores del entorno municipal y finalmente el aporte de CORPOCHIVOR a través de la digitalización de la cartografía base, predial y mapas temáticos, y los profesionales de cada área que prestaron asistencia técnica lo cual contribuyó para ajustar el esquema inicialmente presentado por la administración.

Por último se presenta una relación los documentos y los anexos gráficos compuesto por los mapas y planos que hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Turmequé.

Los documentos referenciados en la bibliografía, soportan los estudios y análisis realizados durante la elaboración del Esquema.

1.3.4 Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo comprometido en el desarrollo del proyecto fue de carácter interdisciplinario, con lo que se logró abarcar los diferentes ámbitos de lo local y sus complejidades, articulándose con la cultura y saber popular. En el siguiente cuadro se muestra el grupo de profesionales que intervinieron en el desarrollo del presente trabajo.

Cuadro No. 3: Equipo Técnico de la Consultoría

NOMBRE	PROFESION	ACTIVIDAD
ROSANA VILLANUEVA D.	Administrador Público – Esp. Gerencia Social	Dirección del Proyecto y Area Social
JAIME FORERO	Agrónomo – Esp. Foto interpretación	Análisis agrológico y foto interpretación
HERMINDA RODRIGUEZ	Agrónoma	Apoyo en diagnóstico ambiental
JAIME BONILLA	Geólogo	Análisis geológico
MANUEL GALVIS	Biólogo	Aspectos Bióticos
MANUEL HUMBERTO CUERVO	Economista – Esp. Gobiernos Municipales	Económico y Política y Administrativa
JOSE ANTONIO ROBAYO	Ingeniero Civil – Esp. Evaluación Social de Proyectos	Infraestructura vial y de servicios públicos
LILIANA ARAQUE	Arquitecta	Análisis de la zona histórica y espacio público urbano
JENNY A.CARVAJAL	Dibujante Arquitectónica	Cartografía

Fuente: Esta Consultoría, 1.999

Adicionalmente se reconoce el valioso aporte que hicieron al esquema, los profesionales de las dependencias de la Alcaldía bajo la coordinación del Sr. Alcalde.

Así mismo al equipo asesor contratado por CORPOCHIVOR, cuyos aportes permitieron la concreción del estudio en el entorno regional. Estos profesionales son:

Sady Hernan Rodríguez Perez	Coordinador del Equipo
Carolina Galindo C.	Arquitecta
Ruth Maritza Arias	Economista
Oscar M. Bermúdez	Sociólogo
Alfredo Barbosa	Agrólogo
Carlos Darío Vargas C	Geólogo
Nestor Alirio Aguirre Porras	Agrónomo
Sofía Isabel Basto M.	Bióloga
Cesar Cuéllar	Ingeniero de Minas
Luis Enrique Martínez	Ingeniero Sanitario
Carlos Amaya	Economista
Jorge Castro	Geólogo

1.4. PRESENTACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Turmequé se encuentra en el departamento de Boyacá, situado a 5 grados 18 minutos 50 segundos de latitud norte y a 0 grados 35 minutos y 10 segundos de longitud con relación al meridiano de Bogotá, y a 73 grados 30 minutos al Oeste de Greenwich, a 2.389 msnm, con temperatura promedio de 14 °C. Limita por el Occidente con el municipio de Ventaquemada, por el Oriente con el municipio de Umbita, por el Norte con el municipio de Nuevo Colón y por el Sur con el municipio de Villa Pinzón, Cundinamarca.

En la división territorial y administrativa del departamento, Turmequé hace parte de la Provincia de Márquez, que se encuentra conformada por los municipios de Ramiriquí, Umbita, Tibaná, Turmequé, Nuevo Colón, Jenesano, Ciénega, Boyacá – Boyacá y Viracachá.

Turmequé era un caserío anterior a la conquista, cuya fundación se remonta a antes de 1536 por indígenas Chibchas Muisca. En la época prehistórica y hasta casi finales del siglo XVIII el territorio de este municipio era muy extenso, de cuyo suelo se formaron las poblaciones coloniales de fundación española, llamados Hato Viejo (1773), hoy Villa Pinzón (1904) y Ventaquemada (1776). Ninguna de estas desagregaciones le quitó la importancia regional a este municipio, puesto que por línea histórica todos los pueblos vecinos seguían dependiendo de éste. El hecho de no figurar ninguna fecha ni acta de fundación prueba la complejidad de organización en que se encontraba esta agrupación aborígen. Por tanto, en la historia de Turmequé no se registra fundación colonial, ni se encuentran Ordenanzas de creación que determinen sus límites reales.

En el territorio de Turmequé se encuentran tres ramales de la Cordillera Oriental de Los Andes llamados Pozo Negro, Páscata y otro situado al Occidente. La

sección sudoeste se llama Volcán Blanco y la Noroeste Rinchoque. El centro Urbano mora en un plano inclinado hacia el occidente. La distancia a Tunja, capital del departamento, en 45 kms cuyo acceso se realiza por tres vías antes de llegar a la carretera central del norte y que conduce a Bogotá y Tunja. Dichas carreteras son: la que conduce a Villa Pinzón con un total de 12 km en carretera destapada en su totalidad, por Nuevo Colón con 11 km de pavimento y 10 destapada y por Ventaquemada a 12 Km por carretera destapada.

El área calculada para el municipio por el IGAC corresponde a una extensión de 106 Km², de los cuales el 3% corresponden al área urbana y el 97% restante al área rural. Sin embargo, por medio de la digitalización del mapa base y predial, realizada por CORPOCHIVOR, se logró establecer que la extensión del municipio es de 79.8 Km².(predial) y 79.68 Km² (base)

La división político administrativa territorial del municipio corresponde a trece veredas y el centro Urbano, cuya extensión (ajustada al cálculo por predial) y límites se presentan en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4 División Político Administrativa

VEREDA	EXTENSION Km ²	LIMITES
Rinchoque	6.84 *5.40	N : Mpio Ventaquemada S : Centro Or : Mpio Nuevo Colón Oc : Rosales
Rosales	6.53 *5.9	N : Mpio Ventaquemada S : Centro y Páscata Or : Rinchoque Oc : Volcán Blanco
Volcán Blanco	5.75 *3.6	N : Mpio Ventaquemada S : Páscata Or : Rosales Occ : Teguanegue
Teguanegue	16.2 *12.6	N : Mpio Ventaquemada S : Chiquira y Páscata Or : Volcán Blanco Oc : Mpio Villa Pinzón

VEREDA	EXTENSION Km ²	LIMITES
Páscata	8.09 *7.0	N :Volcán Blanco, Rosales S : Joyaguá, Chiratá Or : Centro y Juratá Oc : Chinqaira, Teguaneque
Chinqaira **(Chinqirita)	3.05 *2.3	N : Teguaneque S : Joyagua Or : Páscata Oc : Mpio Villa Pinzón
Joyaguá	14.1 *7.4	N : Páscata y Chinqaira S : Guanzaque Or : Chiratá Oc :Mpio Villa Pinzón
Guanzaque	10.96 *6.1	N : Joyagua S : Siguineque Or : Chiratá Oc : Mpio Villa Pinzón
Siguineque	9.4 *7.7	N : Guanzaque S : Mpio Umbita Or : Chiratá y Mpio Umbita Oc : Guanzaque
Chiratá	4.85 *5.1	N : Juratá y Páscata S : Mpio Umbita Or : Pozo Negro Oc : Guanzaque, Joyagua y Siguineque
Juratá	3.5 *4.10	N : Centro S : Chiratá Or : Pozo Negro Oc : Páscata
Jaraquira	5.4 *4.1	N : Mpio Nuevo Colón S : Pozo Negro y MpiO Nuevo Colón Or : Centro Oc : Mpio Nuevo Colón
Pozo Negro	6.7 *5.4	N : Centro y Jaraquira S : Mpio Umbita Or : Tibaná Oc : Juratá
Centro	3.55 *2.3	N : Rinchoque y Rosales S : Juratá y Pozo Negro Or : Jaraquira Oc : Juratá

Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Planeación Municipal, 1998

*Digitalización de la cartografía predial 1:10.000 CORPOCHIVOR 1999

** Nombre con el que aparece la vereda en la cartografía predial.